

ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; EN ADELANTE "LA LEY"; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 63, 64, 65, 66, 67, 68, Y 69 DE SU REGLAMENTO; Y BASES VII Y VIII DE LA CONVOCATORIA; Y AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LO-012NCK003-N9-2014**, RELATIVA AL: **REEMPLAZO Y AMPLIACIÓN DEL AUDITORIO ACTUAL CON EQUIPAMIENTO DE TELEPRESENCIA, SALONES PARA EXPOSICIONES Y USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ.**

A. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas, del día 09 de diciembre del 2014 de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que asistieron el día 04 de los corrientes y donde se notificó el Diferimiento del Acto de esta Licitación Pública Nacional para conocer el Fallo del **Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez**, en adelante "Instituto", se reunieron en el Aula "Harvey Cushing", ubicada a un costado del Edificio de la Residencia Médica, dentro de las instalaciones de este Instituto, sito en Avenida Insurgente Sur N° 3877, Colonia La Fama, Delegación Tlalpan, Código Postal 14269, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente Acta.

B. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Presiden el presente Acto el Ingeniero Raúl Pedraza, Subdirector de Servicios Generales y el C. José A. García González, Jefe del Departamento de Infraestructura Hospitalaria, en nombre y representación del Instituto, dan la bienvenida a los participantes al presente evento.

Acto seguido se procedió al registro de asistencia de las empresas participantes.

C. FALLO.

I.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó SOLVENTE porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional de referencia, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, siendo esta la proposición económicamente más conveniente para el Instituto, es la presentada por el licitante "**TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.**" y, en consecuencia, se le adjudica el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado Número **INNN-DG-DA-SSG-LPN-OP-02/2014**, apoyado con el

Licitación Pública Nacional N° LO-012NCK003-N9-2014

México D.F., a 09 de Diciembre del 2014 13:00 horas

pliego de condiciones de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional y registrado con el Procedimiento Generado por CompraNet N° **LO-012NCK003-N9-2014**, por presentar una propuesta por un monto de **\$ 32'416,282.07** (Treinta y dos millones cuatrocientos dieciséis mil doscientos ochenta y dos pesos 07/100 M.N.), sin considerar el I.V.A., siendo esta la propuesta más conveniente para el Instituto al cumplir con los requisitos señalados en las bases de concurso, y presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, además de ser la propuesta solvente más baja.

II.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo que establece el Artículo 48 de la Ley, y Artículo 89 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas del Departamento de Infraestructura Hospitalaria, ubicadas en la Planta Baja del edificio de la Unidad Administrativa.

Para efecto de que el licitante asignado entregue la(s) póliza(s) de fianza(s) a la Convocante en tiempo y forma, ésta deberá utilizar la presente Acta de Fallo y el modelo de Contrato de la Convocatoria para realizar dicho trámite y entregar dichas pólizas el 12 de Diciembre del 2014.

III.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente Acta surte efecto para la empresa **"TONANTZI MEX, S.A. DE C.V."**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 14:00 horas, del día doce de diciembre del 2014, en la oficinas que ocupa el Departamento de Infraestructura Hospitalaria, ubicadas en la Planta Baja del Edificio de la Unidad Administrativa de este Instituto.

IV.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

La empresa **"TONANTZI MEX, S.A. DE C.V."** deberá iniciar los trabajos el día 15 de diciembre del 2014, con una duración de 297 días naturales, registrando como fecha de terminación de dichos trabajos el día 07 de octubre del 2015.

V.- TRANSPARENCIA

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley, así como los Artículos 63, 64, 65, 66, 67 y 68 de su Reglamento; y Bases VII y VIII de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional, asimismo se entrega una copia del Acta para los licitantes que presentaron, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta Acta en el tablero de información localizado en la Planta Baja de la Unidad Administrativa que es un lugar visible y con acceso al público.

VI.- CIERRE DEL ACTA.

En el presente Acto, se les hace entrega a las empresas participantes de un oficio en donde se les informa el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas y las causa por las cuales no les fue adjudicado el contrato respectivo.

En uso de la palabra el Ingeniero Raúl Pedraza, quien presidió el Acto, preguntó a los participantes en este evento si tienen algún comentario del presente procedimiento, que quisieran se asentará en la presente Acta; manifestando todos que no hay ningún comentario.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente Acto de Fallo.

Se cierra la presente a las 13:40 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia todos y cada uno de los que en ella intervienen.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

Subdirector de Servicios Generales



Ing. Raúl Pedraza

Jefe del Departamento de Infraestructura Hospitalaria



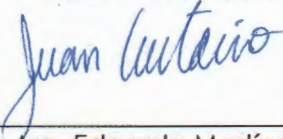

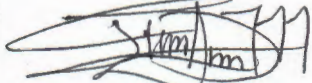
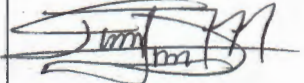

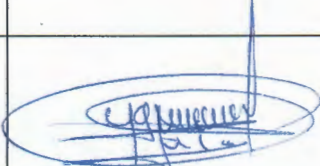
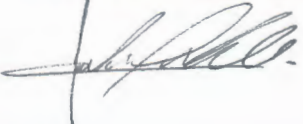
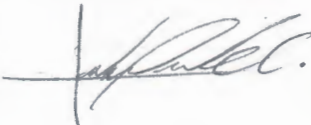
C. José A. García González

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Licitación Pública Nacional N° LO-012NCK003-N9-2014

México D.F., a 09 de Diciembre del 2014 13:00 horas

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

N°	Empresa	Nombre, Cargo y Firma del Representante	Firma de recibido copia de la presente Acta
01	Diconstrucción, S.A. de C.V.	Arq. Juan Antonio Hernández Uribe, Residente de Obra. 	
02	Grupo Constructor EJA, S.A. de C.V.	Arq. Edgardo Martínez Moreno, Residente de Obra. 	
03	Tonantzi Mex, S.A. de C.V.	Víctor Manuel Vargas Cedillo, Residente de Obra. 	
04	Art de Q, S.A. de C.V.	Ing. Arq. Jonathan Palacios Abarca, Residente de Obra. 	

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Licitación Pública Nacional N° LO-012NCK003-N9-2014

México D.F., a 09 de Diciembre del 2014 13:00 horas

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

N°	Empresa	Nombre, Cargo y Firma del Representante	Firma de recibido copia de la presente Acta
01	Diconstrucción, S.A. de C.V.	Arq. Juan Antonio Hernández Uribe, Residente de Obra. 	
02	Grupo Constructor EJA, S.A. de C.V.	Arq. Edgardo Martínez Moreno, Residente de Obra. 	
03	Tonantzi Mex, S.A. de C.V.	Víctor Manuel Vargas Cedillo, Residente de Obra. 	
04	Art de Q, S.A. de C.V.	Ing. Arq. Jonathan Palacios Abarca, Residente de Obra. 	